

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44436 TERUEL

Doña Jara Naya Alfranca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil) nº1 de Teruel, por el presente,

Hago saber:

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado nº 35/17 referente al concursado Manipulados Villel, S.L., con domicilio social en Polígono Industrial de Santa Eulalia del Campo, en Santa Eulalia del Campo (Teruel) y con CIF B-44183093, por auto de fecha 19 de septiembre de 2019 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Primero: Acordar la conclusión del concurso de la mercantil Manipulados Villel, S.L., y el archivo de las actuaciones, al haber concluido la fase de liquidación, quedando libres los acreedores para el ejercicio de las acciones singulares que le corresponden.

Segundo: Acordar la aprobación de las cuentas formuladas por la Administración concursal al no haberse formulado oposición alguna contra ellas.

2º.- En consecuencia líbrese mandamiento a los registros públicos correspondientes.

Teruel, 3 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil), Jara Naya Alfranca.

ID: A190057981-1